

DECRETO ALCALDICIO N° - 2275 /

AUTORIZA APORTE ASISTENCIAL QUE INDICA.

REQUINOA, 12 Agosto de 2013.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2154 de fecha 09.08.2013 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita se autorice aporte de \$ 45.000 para cancelación de cambio de nicho provisorio a un definitivo de don Isidoro Angel María González Cantillana (Q.E.P.D.), Cédula de Identidad N° 1.810.702-3, domiciliado en calle Santa Lucila 10 C, El Esfuerzo, Comuna de Requínoa y su familia no cuenta con medios económicos para cancelar este valor.

Que el Municipio proporciona ayuda a las personas o familias que presentan estado de indigencia o necesidad manifiesta.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de 17.12.2012 que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012 que aprueba Programas Sociales y Actividades Municipales 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE Aporte Asistencial por un monto total de \$ 45.000 para financiar gastos correspondientes a cambio de nicho provisorio a uno definitivo de Don Isidoro Angel María González Cantillana, C. I. N° 1.810.702-3, domiciliado en calle Santa Lucila 10 C, El Esfuerzo, comuna de Requínoa y su familia no cuenta con medios económicos para cancelar este valor.

GIRESE la suma de \$ 45.000 a nombre de Parroquia San José de Requínoa RUT 70.288.512-4.

Déjase establecido que la Parroquia San José de Requínoa no cuenta con boleta o factura que avale el pago.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 24, Item 01, Asignación 007 "Asistencialidad", del Presupuesto Municipal vigente..

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/FOB

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Archivo.-


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE